San Lorenzo, 20 de agosto de 2018.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 17/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ENFERMERIA"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 17/2018,** de fecha de apertura de sobres veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GUAYAKI S.A.**
- ✓ **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **DROGUEPAR S.A.**
- ✓ **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **PROFARMA de LOURDES E. PERALTA RIVAS**

En el Acto de Apertura han presentado sobres ofertas las siguientes firmas:

- ✓ **PROFARMA de LOURDES E. PERALTA RIVAS**
- ✓ **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**
- ✓ **DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PROFARMA	LABOR. INDUFAR C.I.S.A.	GBO MEDICAL	DISTRIB. AMANECER
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Vera Cishe
Gestión de Adquisici
Operativa de Contrataci

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

	anónimas				
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en cuanto a: *"La Sra. Daniela Galeano de la firma GBO Medical, deja constancia que no todas las hojas de la oferta de la firma Distribuidora Amanecer están firmadas"*, verificada la observación hemos constatado que la oferta de la firma mencionada ha presentado debidamente firmados todos los documentos sustanciales y sin firma las documentaciones adicionales; analizada la situación nos hemos remitido a lo establecido en las IAO 21 Formato y Forma de la Oferta, donde en el Punto 21.2 menciona: *"Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Todas la páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta, en caso de omisión de las firmas, la misma será conforme a lo dispuesto por el Artículo 58 del Decreto N° 21909/03"*; analizado dicho artículo vemos que *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al PBC, se basará solamente en el contenido de la propia oferta"*, por otra parte menciona: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"*; así también hemos analizado los incisos correspondientes a las desviaciones, reservas u omisiones significativas, no encontrando en ninguno de ellos que la omisión de firma en las documentaciones adicionales presentadas por la firma Distribuidora Amanecer constituyan una desviación sustancial, por tanto éste Comité determina que la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en la Carta de Invitación.

Siguiendo con las observaciones encontramos que: "*El Sr. Daniel Peralta de la firma PROFARMA deja constancia que la firma Distribuidora Amanecer no presenta certificado de Buenas prácticas de almacenamiento y Depósito de su Distribuidora"*, respecto a lo mencionado, éste Comité determina que la observación mencionada no constituye ninguna desviación sustancial, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el Carta de Invitación.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: PROFARMA de LOURDES E. PERALTA RIVAS, LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDILconstatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1. PROFARMA	*Gs. 11.901.600*
2. LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	*Gs.9.493.720*
3. GBO MEDICAL.	*Gs.18.513.050*
4. DISTRIBUIDORA AMANECER	*Gs.29.943.550*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los mencionados oferentes, constatándose lo siguiente:

- PROFARMA de Lourdes E. Peralta, hemos encontrado diferencias en los ítems mencionados a continuación solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Por DEBAJO del precio de referencia.

ITEM	%
9	-47
19	-34
29	-69

- INDUFAR C.I.S.A., hemos encontrado diferencias en los ítems mencionados a continuación solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Por ENCIMA del precio de referencia.

ITEM	%
26	72

Por DEBAJO del precio de referencia.

ITEM	%
7	-61
19	-49
29	-69
31	-34

- DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil, hemos encontrado diferencias en los ítems mencionados a continuación solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Por ENCIMA del precio de referencia.

ITEM	%
20	37
30	78
38	27

Por DEBAJO del precio de referencia.

ITEM	%
19	-35

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, los precios ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación atendiendo que ninguna de las firmas calificadas ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle de las ofertas que han calificado, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fechas 13 y 16 de agosto del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes PROFARMA de LOURDES E. PERALTA, INDUFAR C.I.S.A., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA y DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE la provisión de ciertos documentos requeridos y aclaraciones según Carta de Invitación, ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18 Para la evaluación y comparación de las ofertas y ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA, referentes a:

PROFARMA de LOURDES E. PERALTA

V. Otros documentos.

5. *Copia del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, según corresponda. (El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado).* ***Para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.- FALTA LO CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 12, 14, 19, 20, 21, 26, 29, 30, 31, 32, 37 y 38.***

8. *Registro Sanitario vigente de especialidades farmacéuticas.* ***2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39. FALTA LO CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS: 14 y 38.***

9. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.* ***FALTA: BOLETA DE PAGO IVA 06/2018.***

11. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

13. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*

INDUFAR C.I.S.A.

V. Otros documentos.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de equipos e insumos para enfermería, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- **FALTA: documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. (Correspondiente a lo presentado)**

3. Formulario N° 10 – Declaración Jurada de Productos Ofertados, completado y firmado.

5. Copia del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, según corresponda. (El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado). **Para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.- FALTA LO CORRESPONDIENTE AL ITEMS: 19.**

8. Registro Sanitario vigente de especialidades farmacéuticas. **2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39. FALTA LO CORRESPONDIENTE AL ITEM: 19.**

Lic. Narciso Alarcón
e Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrat

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrata

13. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

V. Otros documentos.

14. Autorización del fabricante. **FALTA: AUTORIZACIÓN y/o CADENA DE AUTORIZACIONES ITEM 41.-**

DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE

V. Otros documentos.

1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***FALTA: BALANCE AÑO 2017.***

5. *Copia del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, según corresponda. (El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado).* ***Para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.- FALTA LO CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS: 12, 18, 19, 20, 37, 38 y 39.***

7. *Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente.* ***Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39. FALTA LO CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS: 12, 18, 19, 20, 37, 38 y 39.***

8. *Registro Sanitario vigente de especialidades farmacéuticas.* ***2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39. FALTA LO CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS: 12, 18, 19, 20, 37, 38 y 39.***

9. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*

11. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

13. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*

Solicitamos aclaración documentada del Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento y Depósito de su Distribuidora.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cish
Jefa Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrata

Respectivamente,

Las firmas INDUFAR C.I.S.A., GBO MEDICAL y DISTRIBUIDORA AMANECER han respondido en tiempo con lo solicitado, a excepción de la firma PROFARMA de LOURDES E. PERALTA quien no ha dado respuesta alguna a lo solicitado por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo*

solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas oferentes INDUFAR C.I.S.A., GBO MEDICAL y DISTRIBUIDORA AMANECER, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**. Del análisis se constata que la firma oferente INDUFAR C.I.S.A. ha dado pleno cumplimiento a lo solicitado en cuanto a: *"Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de equipos e insumos para enfermería,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-* ***FALTA: documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. (Correspondiente a lo presentado)"***, la mencionada firma ha remitido nuevamente tres contratos con IPS de los años 2016, sin dar cumplimiento con lo efectivamente solicitado "*documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio*", así también en cuanto a: "*Formulario N° 10 – Declaración Jurada de Productos Ofertados, completado y firmado*", el documento solicitado no fue presentado por la mencionada firma, por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE no ha dado pleno cumplimiento a lo solicitado en cuanto a: "*aclaración documentada del Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento y Depósito de su Distribuidora*", la misma ha respondido lo siguiente: *"El documento de buenas prácticas de almacenamiento actual fue solicitado y está en trámite, luego que hace pocos meses nos otorgaran la renovación de apertura del Ministerio para habilitar la Distribuidora"*, tampoco ha presentado las Autorizaciones de fabricantes de las marcas: QUIMFA y AMANECER; por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. En cuanto a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA analizada en detalle se constata que la misma cumple fehacientemente con lo solicitado.

En cuanto al Punto (e) Experiencia: "*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida"*. Al respecto la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA acredita una existencia de 13 años conforme puede apreciarse en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, presentada.-

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la única oferta calificada, se desprende el siguiente análisis:

- El ítem N° 40 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE, la cual ha sido descalificada tal como se menciona precedentemente, siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en la Carta de Invitación. En cuanto al análisis de precios el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 41 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en la Carta de Invitación. En cuanto al análisis de precios el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

- Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39 cuyas ofertas han sido de las firmas que han sido descalificadas documentalmente, se procede a declarar Desiertos de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03, inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- Los ítems N° 5, 10, 11, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 33, 34 y 35 son declarados Desiertos de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.815.275.966	5.407.292.794	4.046.115.638	3.756.228.133
PC		1.979.949.017	2.427.391.562	1.671.339.883	2.026.226.821
					1,85

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.572.399.017	6.284.417.532	4.930.347.140	4.595.721.230
AT		6.254.761.966	10.032.607.794	8.739.185.767	8.342.185.176
					0,55

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	351.236.822	557.696.358	585.208.155	498.047.112
C		2.204.415.298	1.292.546.253	1.292.546.253	978.776.443
					0,51

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y habiendo calificado hasta ésta etapa sólo la firma oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ENFERMERIA"**, solicitada por esta Contratación Directa los ítems N° 40 y 41 por la suma de **G. 18.513.050 (dieciocho millones quinientos trece mil cincuenta guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 fueron declarados desiertos.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

2.1.1.350.30.14.99	**Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.**	**G. 17.976.250.-**
1.1.0.530.30.1.99	**Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.**	**G. 536.800.-**
	TOTAL:	**G 18.513.050.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROFARMA	Laboratorio INDUFAR C.I.S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada F.	Distribuidora AMANECER de Mirian Hoppe Mandil
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PROFARMA	Laboratorio INDUFAR C.I.S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada F.	Distribuidora AMANECER de Mirian Hoppe Mandil
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N / A		N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PROFARMA	Laboratorio INDUFAR C.I.S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada F.	Distribuidora AMANECER de Mirian Hoppe Mandil
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	PROFARMA	Laboratorio INDUFAR C.I.S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada F.	Distribuidora AMANECER de Mirian Hoppe Mandil
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:				

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

V. Otros documentos.	PROFARMA	Laboratorio INDUFAR C.I.S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada F.	Distribuidora AMANECER de Mirian Hoppe Mandil
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de equipos e insumos para enfermería, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. *Formulario N° 10 – Declaración Jurada de Productos Ofertados, completado y firmado.*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. *Habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento. **Para los ítems 1, 4, 5, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 27,33, 34, 35, 40 y 41.***	**CUMPLE**	**N / A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. *Copia del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, según corresponda. (El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado). **Para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.***	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
6. *Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. **Para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
7. *Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**
8. *Registro Sanitario vigente de especialidades farmacéuticas. **2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.***	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
9. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Vera Cisne
Jefe Dpto. Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

corresponde.				
10. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
13. Autorización del fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIAL**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HA IPORÃMBYRÃ

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 17/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA"

			PROFARMA de Lourdes E. Peralta					INDUFAR C.I.S.A.					GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez					DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	12352104-010	Alcohol etilico	10	Guayaki	Paraguay	8.270	82.700	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	41116105-516	Acido acetil salicilico p.a	300	Dolca 125	Paraguay	1.950	585.000	300	Cardio Contradol Compr.	Nacional	2.500	750.000	300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	51151703-001	Adrenalina ampolla	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	Catedral	Nacional	5.590	223.600
4	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion	24	Guayaki	Paraguay	11.400	273.600	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	12352104-005	Alcohol gel	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
6	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	90	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	90	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	90	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	90	Espamosan Compuesto	Nacional	14.700	1.323.000
7	51142001-9999	Paracetamol + Pseudoefedrina Corhidrato + Clorfenamina Maleato	200	Grifinil día/noche	Paraguay	7.500	1.500.000	200	Cortagrip Día y Noche Compr.	Nacional	3.500	700.000	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	51161812-004	Clorfeniramina comprimido	250	Clorfen	Paraguay	3.900	975.000	250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	250	Analer	Nacional	5.500	1.375.000
9	51161812-009	Clorfeniramina inyectable	30	Clorfen	Paraguay	3.000	90.000	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	Analer	Nacional	6.800	204.000
10	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
11	51181704-005	Bifonazol + Sulfato de Gentamicina + Dexametasona inyectable	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	51142121-001	Diclofenac comprimido	250	Rexalgan	Paraguay	8.800	2.200.000	250	Vinil Compr.	Nacional	8.050	2.012.500	250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	250	Antidol	Nacional	9.900	2.475.000
13	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	150	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	51172111-003	Domperidona gotas	50	Prandial-D	Paraguay	12.500	625.000	50	Emetan Gts.	Nacional	12.855	642.750	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	Prandial D	Nacional	14.500	725.000

			PROFARMA de Lourdes E. Peralta					INDUFAR C.I.S.A.					GB MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez					DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
15	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	42311511-002	Gasa Esteril (para quemaduras)	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
17	41122413-001	Goma de ligar	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
18	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	Hidrocortisona	Nacional	53.000	1.590.000
19	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	100	Algidol 400	Paraguay	7.700	770.000	100	Banes Compr.	Nacional	5.950	595.000	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	Ibu Algyn	Nacional	7.500	750.000
20	51102722-001	Iodopovidona Solucion	10	Nogerm	Paraguay	44.000	440.000	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	Sanimed	Nacional	62.000	620.000
21	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	10	Nogerm	Paraguay	46.000	460.000	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
22	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	35	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
23	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
24	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
25	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
26	51142138-001	Ketorolac inyectable	100	Tetralgin 60	Paraguay	4.880	488.000	100	Hontocal Iny.	Nacional	10.500	1.050.000	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
27	42311708-001	Esparadrapo	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
28	51142937-003	Lidocaina Clorhidrato s/ Epinefrina - Solucion	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
29	51121710-002	Losartan potasico comprimido	95	Disgrenol	Paraguay	18.400	1.748.000	95	Accord Compr.	Nacional	18.666	1.773.270	95	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	95	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
30	51142001-002	Paracetamol - comprimido	150	Pacemol 500	Paraguay	2.800	420.000	150	Z-mol 500 Compr.	Nacional	3.368	505.200	150	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	150	Acetamol 500	Nacional	6.000	900.000
31	51142001-002	Paracetamol - comprimido	20	Pacemol 1000	Paraguay	5.440	108.800	20	Z-mol 1g. Compr.	Nacional	4.550	91.000	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	20	Acetamol 1g	Nacional	8.310	166.200
32	51181713-002	Prednisona - Comprimido	30	Ultracort 50	Paraguay	9.800	294.000	30	Penbronk 50mg Compr.	Nacional	15.400	462.000	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	Prednicort 50mg	Nacional	15.500	465.000
33	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
34	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
35	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
36	51171917-002	Ranitidina - comprimido	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	Tauromizol 150 Compr.	Nacional	6.180	618.000	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
37	51101533-001	Rifamicina - Spray	15	Guayaki 1%	Paraguay	18.500	277.500	15	Rifamicina SV 1% INDUFAR	Nacional	19.600	294.000	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	15	Quimfa	Nacional	22.850	342.750

			PROFARMA de Lourdes E. Peralta					INDUFAR C.I.S.A.					GB MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez					DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
38	51161508-003	Salbutamol - aerosol	24	Lung	Argentina	23.500	564.000	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	Respiran	Nacional	31.000	744.000
39	51171505-001	Simeticona gotas	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	Dipasmol	Nacional	18.000	540.000
40	42171903-001	Botiquin de medicamentos	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	ESTRELLA DEL NORTE	Paraguay	359.525	17.976.250	50	Amanecer	Nacional	350.000	17.500.000
41	42271802-001	Nebulizador Ultrasonico	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	CITIZEN	Japón	536.800	536.800	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
					Precio Total		11.901.600			Precio Total		9.493.720			Precio Total		18.513.050			Precio Total		29.943.550

Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMIBIAPO TYMBA RESÃI HA IPORÃMBYRÃ

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
40	42171903-001	Botiquin de medicamentos	ESTRELLA DEL NORTE	Paraguay	Unidad	Unidad	1	50	359.525	17.976.250
41	42271802-001	Nebulizador Ultrasonico	CITIZEN	Japón	Unidad	Unidad	1	1	536.800	536.800
									Total:	**18.513.050**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.0.350.30.14.99	17.976.250
1.1.0.530.30.1.99	536.800
	18.513.050

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones